

Acta número 85 ochenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de enero del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Miguel Ángel García Galván, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 22 veintidós de enero de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fechas 8 y 13 de enero de 2015, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del predio en proceso de trámite de Regularización de Predios Urbanos, denominado “NUEVO PEGUEROS”, localizado al Norte del centro de la delegación de Pegueros.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de la vialidad encontrada dentro del fraccionamiento denominado "COMARCAS FRANCESAS", entre las calles Bordeaux y Saint-Denis, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre de AVIÑÓN.
- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de la vialidad conocida como calle "LOS PERONES" colindante al Camino a Santa Bárbara y encontrada dentro del predio denominado "EL PEDREGAL", en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre de FRAY JUNÍPERO SERRA.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la donación del terreno en el cual se ubica un pozo que ya está siendo operado por el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, dicho predio se encuentra a nombre del municipio, el cual a continuación se describe:

De la escritura N° 57,509 a favor de el MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, el terreno descrito en la cláusula primera, en el apartado de Áreas de Cesión, identificado en el inciso III) cesión para destinos IN-1.- correspondiente al área del pozo con una superficie de 509.55 m², donados por los CC. JOSÉ OSCAR NAVARRO GÓMEZ Y MARÍA DEL REFUGIO ALCALÁ CASTELLANOS, correspondiente al fraccionamiento "La Esperanza", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a la tabla que se especifica en el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión por viudez y orfandad, como lo marca la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, Artículo 91, al C. Balbino Rentería Casillas, esposo de la C. María Trinidad López Pérez, quien fuera Auxiliar Operativo Intendente, desde el 1° de Abril de 2001, percibiendo un sueldo de \$2,850.75 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 75/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha pensión es por la cantidad de \$969.26 (novecientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.) quincenales, correspondiente al 34% por los 14 años laborados.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice se inicien los trámites de regularización y se añadan al listado de espacios públicos dentro de la PRODEUR, los siguientes predios:

- Oficinas principales de ASTEPA, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Correos de México, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Telégrafos, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Cementerio de la Delegación de Mezcala.

SEGUNDO.- Dicha regularización deberá realizarse con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice decretar regularizado el asentamiento humano denominado “**San Antonio el Alto, Manzana D57G7332**”, ubicado por la prolongación de la calle Morelos y prolongación de la calle Aldama, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos y para Vialidades, de las etapas 2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a y 7^a del Desarrollo Habitacional denominado “**San Rafael**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo por concepto de Áreas de Cesión para Destinos una superficie de 5,786.36 m², y por concepto de Vialidades una superficie de 51,236.01 m².

SEGUNDO.- Se autorice que la superficie de 14,724.92 m² de Vialidades, que corresponden al anillo interior SS Juan Pablo II (Vialidad Primaria 5.1, VP5.1) se tomen en cuenta como parte del Área de Cesión para Destinos, con fundamento en el Artículo 178 del “Código Urbano para el Estado de Jalisco”.

- j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la conformación de Comité de Feria Tepabril 2015.

SEGUNDO.- Se autorice establecer que las reuniones de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, previas a la Feria Tepabril 2015, se realicen los martes y viernes a las 17:00 horas en la Sala de Regidores.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice pagar al C. Abogado LENIN CUAUHTÉMOC RÍOS CHECA, quien cuenta con la cédula profesional número 2173701, en concepto de honorarios profesionales, por asesoría jurídica en materia administrativa, en relación con los juicios de lesividad que se tramitan ante el Tribunal de lo Administrativo, por la irregular expedición de títulos en el Cementerio Municipal "Mansión de la Paz", la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mas impuestos, por única ocasión. Dicha cantidad será tomada de la partida 339, "Servicios Profesionales Varios".

VII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, para que se autorice delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) al Lic. Juan Ramón Márquez Álvarez, Secretario General de este H. Ayuntamiento; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22, Fracciones V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

VIII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora María Trinidad López Pérez, quien fuera compañera y sirvió a Tepatitlán desde el Ayuntamiento durante 14 años.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, pidió a los asistentes ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Siendo las 17:18 diecisiete horas con dieciocho minutos se integra a la presente Sesión la Regidora C. Miriam Guadalupe González González.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que quiere hacer una corrección en la solicitud que presentó y corresponde al punto VI, esto en virtud que el profesionista el día de hoy le informó que forma parte de una Asociación Civil, a través de la cual se facturan los servicios que prestan; la sociedad se denomina CCARIFAL, S.C., con Registro Federal de Contribuyentes clave CCA0503086F6; quedando de la siguiente manera: Solicitud de parte del Síndico Municipal José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice pagar a la Asociación Civil CCARIFAL, S.C., con Registro Federal de Contribuyentes clave CCA0503086F6, por concepto de honorarios profesionales, por asesoría jurídica en materia administrativa, en relación con los juicios de lesividad que se tramitan ante el Tribunal de lo Administrativo, por la irregular expedición de títulos en el Cementerio Municipal "Mansión de la Paz", la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mas impuestos, por única ocasión. Dicha cantidad será tomada de la partida 339, "Servicios Profesionales Varios".

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, solicitó que en el inciso d), se AGREGUEN tres puntos, siendo los siguientes: SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado ASTEPA. TERCERO.- Se autorice a los representantes de este Municipio, para que suscriban la escritura pública correspondiente. CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del predio antes mencionado, propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Hechas las modificaciones anteriores al presente Orden del Día, el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, lo puso a consideración. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinarias, de fechas 8 y 13 de enero de 2015, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración de los Integrantes de este H.

Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del predio en proceso de trámite de Regularización de Predios Urbanos, denominado "NUEVO PEGUEROS", localizado al Norte del centro de la delegación de Pegueros.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que recibieron un oficio por parte del C Jonathan Barajas Jaramillo, Jefe de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, mediante el cual solicita la asignación de nomenclatura oficial de las vialidades encontradas dentro del predio en proceso de trámite de Regularización de Predios Urbanos denominado "Nuevo Pegueros". En el oficio que les manda el Arq. Alfredo Hernández, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, menciona que la propuesta del solicitante de nomenclatura, se encuentra de acuerdo con la base de datos que tiene el departamento. Consideraciones: En reunión de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, con fecha de 16 de enero de 2015, se aprueba someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del predio denominado "Nuevo Pegueros". El Dictamen solicita lo siguiente: Se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del predio en proceso de trámite de regularización de predios urbanos denominado "Nuevo Pegueros", localizado al Norte del centro de la delegación de Pegueros, Jalisco, quedando de la siguiente manera: Cerro Grande, Cerro de las Palomas, Cerro Gordo y Cerro del Chiquihuitillo, queda a su consideración.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 652-2012/2015

ÚNICO.- se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del predio en proceso de trámite de Regularización de Predios Urbanos, denominado "NUEVO PEGUEROS", localizado al Norte del centro de la delegación de Pegueros, quedando de la siguiente manera:

- CERRO GRANDE.
- CERRO DE LAS PALOMAS.
- CERRO GORDO.
- CERRO DEL CHIQUIHUITILLO.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de la vialidad encontrada dentro del fraccionamiento denominado "COMARCAS FRANCESAS", entre las calles Bordeaux y Saint-Denis, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre de AVIÑÓN.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que igualmente en consideraciones, desde fecha 16 de enero de 2015, se aprueba someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la nomenclatura de la vialidad encontrada dentro del Fraccionamiento denominado "Comarcas Francesas", el Dictamen hecho por la Comisión, solicita lo siguiente: Se autorice la nomenclatura oficial de la vialidad encontrada dentro del fraccionamiento denominado "Comarcas Francesas", entre las calles Bordeaux y Saint-Denis, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la propuesta de nomenclatura para la vialidad que se presenta es con el nombre de calle Aviñón, queda a su consideración.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 653-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura oficial de la vialidad encontrada dentro del fraccionamiento denominado "COMARCAS FRANCESAS", entre las calles Bordeaux y Saint-Denis, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre de AVIÑÓN.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de la

vialidad conocida como calle “LOS PERONES”, colindante al Camino a Santa Bárbara y encontrada dentro del predio denominado “EL PEDREGAL”, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre de FRAY JUNÍPERO SERRA.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que igualmente se solicita se apruebe someter a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, la nomenclatura de las vialidades encontradas en el fraccionamiento. El Dictamen que proponen es: Se autorice la nomenclatura oficial de la vialidad conocida como calle “Los Perones” colindante al Camino a Santa Bárbara y encontrada dentro del predio denominado “El Pedregal”, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. La propuesta nueva de nomenclatura para la vialidad que se presenta es con el nombre de Fray Junípero Serra, queda a su consideración.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 654-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura oficial de la vialidad conocida como calle “LOS PERONES” colindante al Camino a Santa Bárbara y encontrada dentro del predio denominado “EL PEDREGAL”, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre de FRAY JUNÍPERO SERRA.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la donación del terreno en el cual se ubica un pozo que ya está siendo operado por el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, dicho predio se encuentra a nombre del municipio, el cual a continuación se describe:

De la escritura N° 57,509 a favor de el MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, el terreno descrito en la cláusula primera, en el apartado de Áreas de cesión, identificado en el inciso III) cesión para destinos IN-1.- correspondiente al área del pozo con una superficie de 509.55 m², donados por los CC. JOSÉ OSCAR NAVARRO GÓMEZ Y MARÍA DEL REFUGIO ALCALÁ

CASTELLANOS, correspondiente al fraccionamiento "La Esperanza", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

TERCERO.- Se autorice a los representantes de este municipio para que suscriban la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del predio antes mencionado, propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que este es un programa que se ha venido realizando, que ya todos conocen, que los pozos que estaban a nombre del Municipio, los están donando o pasándolos, al Organismo Público Descentralizado ASTEPA, que son los que los vienen operando; pero en la forma legal, es empezarlos a poner a su nombre.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 2 dos ausencias de los Regidores CC. Alfonso Gutiérrez González y María Elena de Anda Gutiérrez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 655-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la donación del terreno en el cual se ubica un pozo que ya está siendo operado por el Organismo Público Descentralizado ASTEPA, dicho predio se encuentra a nombre del municipio, el cual a continuación se describe:

De la escritura N° 57,509 a favor de el MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, el terreno descrito en la cláusula primera, en el apartado de Áreas de cesión, identificado en el inciso III) cesión para destinos IN-1.- correspondiente al área del pozo con una superficie de 509.55 m², donados por los CC. JOSÉ OSCAR NAVARRO GÓMEZ Y MARÍA DEL REFUGIO ALCALÁ CASTELLANOS, correspondiente al fraccionamiento "La Esperanza", ubicado en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

TERCERO.- Se autoriza a los representantes de este municipio para que suscriban la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, con fundamento en los Artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del predio antes mencionado, propiedad del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a la tabla que se especifica en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que a la hora de hacer el presupuesto de Egresos, se omitieron los apoyos que siempre se han otorgado, que vienen siendo los siguientes: El apoyo al Internado Juan Escutia, que hace prácticamente quince años, dándoles el apoyo de \$60,000 (sesenta mil pesos), anuales, y esta vez se omitió. El siguiente, es el apoyo a veinte Auxiliares de Salud, saben que en el Municipio, tienen varias Casas de Salud, que los apoya y el Municipio les da un apoyo de \$192,000 (ciento noventa y dos mil pesos) anuales, que vienen siendo como \$200 (doscientos pesos) por semana, a cada Casa de Salud. El siguiente, es el pago de la renta de la Oficina de la Procuraduría Social, de \$30,000 (treinta mil pesos) anuales; entonces, prácticamente también esto es un apoyo que el Municipio venía dando hace doce años, y que también a la hora de hacer el presupuesto se omitieron, y por esa razón es esa reprogramación. También les faltó dejar recursos para concursos de escoltas, que fueron \$5,000 (cinco mil pesos), y \$10,000 (diez mil pesos), para el encuentro deportivo de zona, en la tabla que se especifica en el presente dictamen está la modificación; el recurso salió de los siguientes proyectos: "Ayuda a Instituciones sin fines de lucro", por la cantidad de \$118,000 (ciento dieciocho mil pesos); "Ayuda a Instituciones Educativas", por la cantidad de \$105,000 (ciento cinco mil pesos), y "Ayudas Sociales a Personas", por la cantidad de \$74,000 (setenta y cuatro mil pesos). Está a su consideración.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 2 dos ausencias de los Regidores CC. Alfonso Gutiérrez González y María Elena de Anda Gutiérrez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 656-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
PRE-10000-95	445	40100	APOYO A	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00

			INTERNADO JUAN ESCUTIA			
PRE-10000-117	445	40100	APOYO A 20 AUXILIARES DE SALUD	\$0.00	\$192,000.00	\$192,000.00
PRE-10000-95	445	40100	APOYO PAGO DE RENTA OFICINA PROCURADURIA SOCIAL	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
PRE-10000-117	445	40100	AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$118,000.00	-\$118,000.00	\$0.00
PRE-10000-117	443	40100	AYUDA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$105,000.00	-\$105,000.00	\$0.00
PRE-10000-117	441	40100	AYUDA SOCIALES A PERSONAS	\$102,000.00	-\$74,000.00	\$28,000.00
PRE-10000-117	443	40100	CONCURSO DE ESCOLTAS	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
PRE-10000-117	443	40100	ENCUENTRO DEPORTIVO DE ZONA	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
TOTALES				\$325,000.00	\$0.00	\$325,000.00

- f) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice otorgar la pensión por viudez y orfandad, como lo marca la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, Artículo 91, al C. Balbino Rentería Casillas, esposo de la C. María Trinidad López Pérez, quien fuera Auxiliar Operativo Intendente, desde el 1º de abril de 2001, percibiendo un sueldo de \$2,850.75 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 75/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha pensión es por la cantidad de \$969.26 (novecientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.) quincenales, correspondiente al 34% por los 14 años laborados.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que es solicitar la pensión al C. Balbino Rentería Casillas, que es el esposo de una compañera, como comentaba la Regidora, María Trinidad López Pérez, quien fuera Auxiliar Operativo Intendente. Saben que en Pensiones del Estado, tienen un tabulador para ver cuál es la pensión que le corresponde y por el número de años, aquí son 14 años, que le corresponde el 34%, que es la cantidad de \$969.26 (novecientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.) quincenales; entonces, es nada más otorgarle la pensión conforme a lo que marca la Ley de Pensiones del Estado. Está a su consideración.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 657-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez y orfandad, como lo marca la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, Artículo 91, al C. Balbino Rentería Casillas, esposo de la C. María Trinidad López Pérez, quien fuera Auxiliar

Operativo Intendente, desde el 1° de abril de 2001, percibiendo un sueldo de \$2,850.75 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 75/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha pensión es por la cantidad de \$969.26 (novecientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.) quincenales, correspondiente al 34% por los 14 años laborados.

g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice se inicien los trámites de regularización y se añadan al listado de espacios públicos dentro de la PRODEUR, los siguientes predios:

- Oficinas principales de ASTEPA, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Correos de México, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Telégrafos, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Cementerio de la Delegación de Mezcala.

SEGUNDO.- Dicha regularización deberá realizarse con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que se está solicitando nada más que se anexasen al listado que ya tienen en la PRODEUR, los espacios públicos, como lo son: Oficinas principales de ASTEPA, Correos de México, Telégrafos y el Cementerio de la Delegación de Mezcala. Recuerden que el Municipio está haciendo un barrido de los Espacios Públicos que les hacen falta tener esa posesión legal; por lo tanto, han estado arrojando cada Sesión de Ayuntamiento, un espacio más, en esta cuestión son cuatro, que deben apegarse a la nueva Ley de Regularización, que se acaba de aprobar; por lo que lo pone a su consideración.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrandos que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 658-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza iniciar los trámites de regularización, añadiéndose al listado de espacios públicos dentro de la PRODEUR, los siguientes predios:

- Oficinas principales de ASTEPA, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Correos de México, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Telégrafos, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos.
- Cementerio de la Delegación de Mezcala.

SEGUNDO.- Dicha regularización deberá realizarse con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que autorice decretar regularizado el asentamiento humano denominado “**San Antonio el Alto, Manzana D57G7332**”, ubicado por la prolongación de la calle Morelos y prolongación de la calle Aldama, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que se está solicitando que se decrete regularizado este Asentamiento Humano, el cual ya tiene varios años de que inició sus trámites en el año 2006, en sus documentos, está anexo el Dictamen de la PRODEUR, en el cual dictamina que es procedente dicha regularización, por lo tanto, el último paso es que se autorice en Sesión de Ayuntamiento, para que ya los pobladores de esa manzana, puedan ya pedir sus Títulos de Propiedad, y el Ayuntamiento pueda ya expedirlos.

La Regidora C. Leticia del Carmen Mora de Anda, señaló que en este punto le parece muy importante enfatizar que es un esfuerzo que está haciendo el Gobierno Municipal, por regularizar este tipo de predios y que con esto se beneficia a tantas personas de Tepatitlán, quienes vivían hasta cierto punto la incertidumbre sobre su patrimonio y con estas medidas regulatorias, ya tienen un nivel en cuanto calidad mejor. Le queda alguna duda respecto a que si estos trámites tienen algún costo para los usuarios.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que no, son completamente gratuitos, solo que es el trámite por parte del Municipio, tiene costos en el sentido de los impuestos que deben de pagar de créditos fiscales, si es que no hubo una donación que se tuvo que pagar, o algunos otros impuestos municipales de Catastro, en cuanto se haga el Título de Propiedad; pero el Título de Propiedad básicamente es una expedición de un documento legal, expedido por el Ayuntamiento que no tiene ningún costo.

La Regidora C. Leticia del Carmen Mora de Anda, preguntó que si esos pagos se hacen en Tesorería.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que sí, en Tesorería Municipal, dependen el fraccionamiento, si hay que cubrir créditos fiscales en algunos no y en otros si; entonces varia mucho, depende la estación de cada fraccionamiento

La Regidora C. Leticia del Carmen Mora de Anda, preguntó que entonces el trámite es gratuito.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que sí.

La Regidora C. Leticia del Carmen Mora de Anda, señaló que las personas acuden a las oficinas de Regularización de Predios Rústicos, donde está en este momento el Lic. Jonathan Barajas.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que efectivamente, al sacar el Acuerdo de Ayuntamiento, que ya es procedente la regularización, como cada fraccionamiento o asentamiento humano, tiene un Comité Vecinal; entonces a ellos se les informa que ya se decretó regularizado, y ya cada persona puede acudir, ahora sí, a pedir que cada propiedad que tiene, se pueda regularizar y expedir su título.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 659-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el asentamiento humano denominado **“San Antonio el Alto, Manzana D57G7332”**, ubicado por la prolongación de la calle Morelos y prolongación de la calle Aldama, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en apego al Decreto 20920 del Congreso del Estado de Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos y para Vialidades, de las etapas 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta. y 7ma. del Desarrollo Habitacional denominado **“San Rafael”**, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo por concepto de Áreas de Cesión para

Destinos una superficie de 5,786.36 m², y por concepto de Vialidades una superficie de 51,236.01 m².

SEGUNDO.- Se autorice que la superficie de 14,724.92 m² de Vialidades, que corresponden al anillo interior SS Juan Pablo II (Vialidad Primaria 5.1, VP5.1) se tomen en cuenta como parte del Área de Cesión para Destinos, con fundamento en el Artículo 178 del “Código Urbano para el Estado de Jalisco”.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que aquí se están solicitando dos cosas; que se autorice la escrituración de las vialidades y áreas de cesión para destinos que corresponden a este fraccionamiento, de la etapa segunda hasta la séptima, la primera ya está recibida por el Municipio, éstas en su momento, ya van a pedir que se reciban también; pero están haciendo el primer paso que es la escrituración. Cabe señalar que en el punto segundo que se está pidiendo, es el correspondiente de áreas de cesión para destinos, que se tome en cuenta, ya que por el fraccionamiento cruza el Circuito Interior Juan Pablo II, en el cual son 14,724.92 m², y como ya lo marca en el Artículo 178 del Código Urbano, deben de tomarse las vialidades principales, donde aparezcan los planes de Desarrollo Urbano de los Municipios, deben de tomarse como áreas de cesión para destinos; por eso aparece en el segundo punto, que se autorice y se tome a cuenta de donación. Está a su consideración.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 660-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las Áreas de Cesión para Destinos y para Vialidades, de las etapas 2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a y 7^a del Desarrollo Habitacional denominado “**San Rafael**”, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo por concepto de Áreas de Cesión para Destinos una superficie de 5,786.36 m², y por concepto de Vialidades una superficie de 51,236.01 m².

SEGUNDO.- Se autoriza que la superficie de 14,724.92 m², de Vialidades, que corresponden al anillo interior SS Juan Pablo II (Vialidad Primaria 5.1, VP5.1) se tomen en cuenta como parte del Área de Cesión para Destinos, con fundamento en el Artículo 178 del “Código Urbano para el Estado de Jalisco”.

- j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la conformación de Comité de Feria Tepabril 2015.

SEGUNDO.- Se autorice establecer que las reuniones de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, previas a la Feria Tepabril 2015, se realicen los martes y viernes a las 17:00 horas en la Sala de Regidores.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que para exponerles más que nada los antecedentes de este punto. Hace más o menos dos meses, le hizo llegar una solicitud por el entonces Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, en donde le solicita que se conforme el Comité de Feria, el listado ya lo tienen en sus documentos, es el mismo listado de los dos años anteriores. Ante tal situación les mencionó a varios de los Regidores que si tenían alguna otra propuesta, se las hicieran saber a la Comisión de Espectáculos, para tomarla en cuenta, el día que sesionaron no hubo ninguna propuesta, se hizo la que se presenta. También tomaron en cuenta el estar sesionando la Comisión para que se les esté informando y se les tome en cuenta la opinión que tienen para el tipo de eventos que se van a hacer. Les hace saber que como Regidores, si tienen alguna propuesta se las hagan llegar, para hacérsela saber a quien encabeza este Comité y a sus integrantes, por lo que la pone a su consideración

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 661-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la conformación de Comité de Feria Tepabril 2015, quedando de la siguiente manera:

C. Jaime Rodríguez Rodríguez.- Presidente de Comité de Feria.

Secretario General del Ayuntamiento.- Secretario.

C. Mario Franco Barba.- Tesorero del Comité de Feria.

C. Sanjuana Jiménez Gómez.- Regidora Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

C. Mónica Alejandra Barba Martínez.- Regidora Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

C. Carmen Leticia Mora de Anda.- Regidora Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

C. Miriam Guadalupe González González.- Regidora Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

C. Teresa Franco Ochoa.- Regidora Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

- C. Miguel Ángel García Galván.- Regidor Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.
- C. María Elena de Anda Gutiérrez.- Regidora Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.
- C. Oscar Camarena Navarro.- Coordinador General.
- C. José de Jesús Landeros Cortés.- Ingresos.
- C. José Isabel Sánchez Navarro.- Asesor Jurídico.
- C. José Ignacio Muñoz Durán.- Asesor Jurídico.
- C. Manuel Ramírez Ramírez.- Contralor.
- C. José Abraham Arellano Sierra.- Teatro del Pueblo y Eventos Culturales.
- C. Vidal Pérez Sandoval.- Teatro del Pueblo y Eventos Culturales.
- C. Abraham Flores Navarro.- Certamen Srita. y Niña Tepatitlán.
- C. Mitzi Amanda Peña Navarro.- Certamen Srita. y Niña Tepatitlán.
- C. Abraham Hernández Chávez.- Desfile Inaugural.
- C. Iris Carolina Castellanos Robles.- Desfile Inaugural.
- C. Margarito Barajas Iñiguez.- Desfile Inaugural.
- C. Alfredo Padilla Franco.- Eventos Deportivos.
- C. Raúl Navarro Medina.- Eventos Deportivos.
- C. Pablo Fabián Ibarra Pérez.- Seguridad y Vialidad.
- C. Héctor Preciado Thomsen.- Seguridad y Vialidad.
- C. José Octavio García Aceves.- Seguridad y Vialidad.
- C. Sergio Hernández Murillo.- Protección Civil y Bomberos.
- C. Humberto Padilla Martín.- Servicios Públicos Municipales.
- C. José de Jesús Rodríguez Martín.- Sonido e Instalaciones Eléctricas.
- C. José Isabel Aceves González.- Prensa y Difusión.
- C. Oficial Mayor de Padrón y Licencias.- Padrón y Licencias.
- C. Ma. De Jesús Gómez Medina.- Grupo Protocolar.
- C. Liliana Griselda Esquivias Navarro.- Grupo Protocolar.
- C. Enrique Navarro de la Mora.- Comidas, Desfile Inaugural e Hijo Ausente.
- C. Noé Navarro Cornejo.- Comidas, Desfile Inaugural e Hijo Ausente.
- A quien nombre el Rector del Santuario.- Eventos Religiosos.
- C. Eduardo Estrada Castañeda.- Comercialización y Patrocinio.
- C. Oscar Rocha Macías.- Muestra Comercial Y Artesanal.
- C. Gustavo de la Torre de Loza.- Inspección A Reglamentos.
- C. María Lourdes Gómez Ibarra.- Museo de la Ciudad.
- C. Ana Karenn Navarro de Loza.- Asistente.

SEGUNDO.- Se autoriza establecer que las reuniones de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, previas a la Feria Tepabril 2015, se realicen los martes y viernes a las 17:00 horas, en la Sala de Regidores.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice pagar a la Asociación Civil CCARIFAL, S.C., con Registro Federal de Contribuyentes clave CCA0503086F6, en concepto de honorarios profesionales, por asesoría jurídica en materia administrativa, en relación con los juicios de lesividad que se tramitan ante el Tribunal de lo Administrativo, por la irregular expedición de títulos en el Cementerio Municipal “Mansión de la Paz”, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mas impuestos, por única ocasión. Dicha cantidad será tomada de la partida 339, “Servicios Profesionales Varios”.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que está solicitando se autorice pagar al Despacho del Abogado Lenin Cuauhtémoc Ríos Checa, para que los asesore al Despacho Jurídico de Sindicatura, sobre los juicios de lesividad, los cuales ya han alcanzado los últimos recursos para que culminen; pero necesitan una última opinión jurídica de un despacho para darle un buen término a dichos juicios, les den algunos consejos jurídicos, para ver qué más pueden hacer jurídicamente y legalmente. Lo deja a su consideración.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que en este caso, en este punto en específico, cree que ya tienen tocando, machacando, dándole y dándole vueltas a este tema casi más de dos años, están hablando de que ya contrataron a un experto, y cree que varios expertos, no ha habido un Juzgado que le dé entrada, se ha rechazado, al ritmo que van, van a acabar con la Suprema Corte, están hablando de dar dinero que no es ellos, del pueblo otros \$5,000 (cinco mil pesos) para otra asesoría, para algo no que no está llegando a nada, si ya hubiera llegado, cree que le hubiera entrado un Juez. Si van a jugar al asunto de persecución política y cacería de brujas, sus deberes no están en eso, sus deberes son trabajar por el pueblo y por el pueblo, hay un gran equipo, supone, hay más de diez gentes adentro de Sindicatura, más de uno tiene la capacidad para poder verificar esto, supone que el Síndico perfectamente tiene la capacidad. Estar tirando dinero a algo que no, se ve que no tiene ni razonamiento, ni cuestionamiento y ya le buscaron pruebas por todos lados, los dos años han seguido esto y no ha tenido fin, y no ha tenido buenas respuestas en un Tribunal, hasta donde tienen entendido. No está a favor de seguir tirando dinero a la basura, y para finalizar –vámonos poniendo a trabajar-, cree que estos dimes y diretes, de andar viendo por el retrovisor y querer administrar por el retrovisor, ya no funciona, vayan buscando la unidad para poder trabajar correctamente por el bien de la gente y del municipio.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que cree que aquí se está viendo con otra lupa, señor regidor, no sabe por qué lo dice, esto es con la finalidad de culminar perfectamente los juicios, no hay ninguna persecución ni política, ni nada, y si no ha avanzado más esos juicios en los Tribunales Administrativos, tal vez sea también porque hay alguna cuestión política por ahí; pero precisamente por eso necesitan la opinión de un despacho, para culminar este caso, legalmente dale la terminación tal como debe ser.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que con todo el respeto, ya que se tocó algún punto de cacería por ahí. Se ha corrido la voz de que se han despedido varias personas del Ayuntamiento, empleados, funcionarios del Ayuntamiento a solicitud de la fracción Priista, quiere aclararles delante de todos con toda la seriedad que le merece esto, que en ningún momento, ninguno de los tres regidores Miriam, Alfonso y él, han solicitado a la autoridad del Presidente Municipal, absolutamente a nadie el despido de nadie, ellos no quieren que esto se politice, ni en ningún momento y que no se metan asuntos partidistas internos en esto. Van varias personas que le han llamado y le

dicen –oye por qué están solicitando ustedes el despido, a cambio de qué-, y les dijo –no señores-; quiero hacer la aclaración en este Recinto.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que aunque se salió un poco del contexto del punto, hacer la aclaración, efectivamente no hay solicitud de ningún lado, no ha habido despidos por ese sentido, eso se trataba de un ajuste de la Plantilla Laboral, previsto desde hace tiempo, no fue de ya, esto ya se venía previniendo, son ajustes que por lo regular se hacían en la Plantilla Laboral; por lo que coincide con el Regidor.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que inclusive se dijo que los de su fracción habían pedido la cabeza del Comisario, del de Tránsito y del Segundo, es absolutamente mentira que ellos hayan solicitado eso, por eso quiso hacer la aclaración.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que tienen que salir del punto, porque este no es punto que se está tratando.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que coincide con el Regidor Luis Manuel, cree que vale la pena comentarlo. Reiterándolo, un asunto de un Municipio de unas tumbas no es algo tan complicado para los Tribunales, es importante enfocar la energía de Sindicatura en temas más provechosos para el Municipio, si esto realmente tiene algo que de veras se pudiera perseguir, él fuera el primero en decir que está de acuerdo que se persiga hasta las últimas circunstancias; pero hace casi dos años el Síndico habló hasta de personas, y no han podido probar nada, en ese momento él dijo que hasta las últimas consecuencias al que le toque; pero hay que enfocar la energía de este Ayuntamiento en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos no en andar persiguiendo ideas.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que quiere reiterar, el solicitante es la contratación de un despacho, es única y exclusivamente para culminar el asunto legal, que se llegue a unos puntos de vista legales, sin afán de persecución política, -no lo tome de esa manera, compañero-, no hay nada oculto; respecto a que si han contratado a otros despachos con respecto a la lesividad, no cree haberlo pedido, es cierto que tiene algunos abogados ahí, pero todos están ocupados, no tiene a ninguna gente de sobra.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 14 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. Regidores Luis Manuel Martín del Campo Barba y Alfonso Gutiérrez González; y 1 abstención de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 662-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza pagar a la Asociación Civil CCARIFAL, S.C., con Registro Federal de Contribuyentes clave CCA0503086F6, en concepto de honorarios profesionales, por asesoría jurídica en materia administrativa, en relación con los juicios de lesividad que se tramitan ante el Tribunal de lo Administrativo, por la irregular expedición de títulos en el Cementerio Municipal “Mansión de la Paz”, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), más impuestos, por única ocasión. Dicha cantidad será tomada de la partida 339, “Servicios Profesionales Varios”.

VII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, para que se autorice delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) al Lic. Juan Ramón Márquez Álvarez, Secretario General de este H. Ayuntamiento; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22, Fracciones V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que esta petición es con base en dar un mejor servicio, que la gente cuando venga por su licencia municipal, por ningún motivo se queden sin ella, hasta ahorita no ha pasado, han tenido las licencias, pero en una situación de esas ya lo habían hecho con el anterior Secretario y por eso está solicitando ese plus para dar un mejor servicio a los ciudadanos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 663-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza delegar la facultad para expedir las Licencias Municipales (firmarlas) al Lic. Juan Ramón Márquez Álvarez, Secretario General de este H. Ayuntamiento; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22, Fracciones V y VIII, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, el Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, decretó un receso.

Siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos se reanuda la presente Sesión de Ayuntamiento.

VIII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que esto va aunado a lo que decía el Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, acerca de los despidos que se han venido suscitando a partir del 14 del presente mes; están exhortando al señor Presidente para que detenga los despidos y sobre todo su reinstalación porque esto está llevando a un conflicto muy fuerte dentro del Ayuntamiento, de nosotros mismos compañeros regidores, además no hay dinero para estas liquidaciones, creen que es más justo y más humano reinstalar a estas personas y mucho más económico. Ella habló con el Presidente el día que se enteró de esta situación y junto con sus compañeros de Movimiento Ciudadano no están de acuerdo en cómo se está llevando esta situación. Ayer fue a la colonia El Pochote donde se le arrimó el señor Julián y le dijo que es representante del Pochote y le reclamó que se habían despedido a 30 personas de ellos, no sabe si sea un mito o una realidad y además que faltan otros 30, que ellos no saben a quién ir, incluso ella le dijo que fuera con el Síndico y dijo que el Licenciado Chabelo lo conoce perfectamente, ella le dijo que lo buscara porque eran cosas legales, que no había dinero en el Ayuntamiento para pagar de los que no sabe cuántos vayan y cuántos falten todavía. Apela a la reinstalación de estas personas y sobre todo para que vuelva en armonía esto, porque no es posible cómo se está haciendo el trabajo.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que ya lo habían platicado, ya se han dicho muchos dimes y diretes y ya lo comentaba el doctor Manolo. Comentarles que no, lo que pasa son ajustes de la plantilla laboral que ya se venían previendo, ya se había prevenido desde enero que son los ajustes de año nuevo, es cierto, no se tiene un dinero para estar despidiendo, pero esto prácticamente se ve reflejado en tres o cuatro meses cuando se empiece a ahorrar ese sueldo. No es un ajuste de cuentas, ni que son 76 o los 86 que se llegó a decir, no, fueron 14 y ya lo había platicado con la Regidora, que bueno que se acercó con él, lo platicaron y le dio el dato exacto de lo que fue, qué bueno que lo comenta ahí, lo que le gustaría conocer es la fundamentación de su interés jurídico o legal que tiene este asunto.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que cuando se le dio el cargo de Presidente que fue el día 13, pues a partir del día 14 empezaron los despidos. Comentó al Presidente Municipal Substituto que no cree que él no lo ordenó, no quiere juzgar porque es la persona menos indicada para hacerlo, no sabe si le dieron instrucciones para que se diera el despido, a lo mejor como Presidente en funciones tiene el poder de despedir a estas personas; ese es su fundamento; además los medios de comunicación también lo están reportando, está afectando a toda la ciudadanía, como se lo dijo, a ella políticamente le conviene, pero humanamente y como compañerismo no está de acuerdo.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, manifestó que esa es la cuestión, no hay quererlo como políticamente, aquí no se viene a hacer política sino a trabajar por el bien común y por todas las personas de Tepa. Si hablan de los despedidos que son 14, de una plantilla laboral se está hablando de 1 en 100, si fueran un Ayuntamiento de 100 personas se estaría despidiendo a uno para hacer ajustes laborables, no lo ve tan descabellado, no lo ve que sea políticamente los despidos, por eso pedía que fundamentara lo jurídico y legal de este asunto, no cuestiones personales ni percepciones.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se imagina que la mayoría no está de acuerdo en esto, a lo mejor no puede dar políticamente o jurídicamente los motivos, los está dando humanamente y por compañerismo. Desgraciadamente la situación se dio, todos conocemos los problemas que hay internos ahí, queda fuera porque no está dentro de los problemas políticos que hay ahí dentro de los partidos, afortunadamente está fuera, pero lo que sí se da la situación en el rompimiento del partido de ustedes, no sabe por qué sucedió que las personas despedidas fueron los familiares de los regidores ahí presentes que estuvieron en contra de la votación a favor de que fuera Presidente Fernando; no está diciendo que sea él, ella habló con él, está segurísima de que él nada tiene que ver, a lo mejor los está metiendo en un aprieto porque es su primer día y es lo que menos le hubiera gustado, pero ella por compañerismo y por humanidad, quiere que esto regrese al inicio como debe de ser y que se dejen por favor, a estas alturas que faltan 9 meses para terminar esta administración, pero que terminen bien, como dijo el Regidor Alfonso, que se dediquen a trabajar.

El Presidente Municipal Substituto, agradeció a la Regidora por su preocupación. Comentarle que si fue él o no, esto fue un ajuste que se venía dando, el día que él comenzó su cargo estuvo de acuerdo en el ajuste porque ya venía planeado, no es de que todo lo que ya llevan lo van a detener; se tiene un acueducto que se tiene que seguir trabajando, ¿quién dio la indicación?, él, siguió lo que venía proyectándose, si lo que comenta de que fue o no fue, pues no lo fue. En lo que dice el primer punto de que se detenga el despido de funcionarios y empleados, vuelve a comentar que fue un ajuste del año nuevo, no es que vaya a suceder cada 15 días; se analiza, se estudia, se ve la plantilla laboral y se ve cuáles son los ajustes. El punto segundo de que se deje sin efecto y se reinstalen las personas, él está buscando el bien del Municipio y de verdad que no hizo nada malo, el Artículo 48 dice: *El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades: Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo.* Él tiene la facultad de hacer esos ajustes, siempre y cuando no sea la facultad que se le da al Cabildo en concreto, que viene siendo el Tesorero, que todos votaron porque él fuera, el Contralor, el Comisario de Seguridad Pública, no hizo nada que no estuviera dentro de sus facultades.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que coincide con el Presidente y con la Regidora María Elena de que fuera importante registrar los casos y que fuera realmente por una estrategia pública para mejorar. Es lo mismo que iba a comentar, este Cabildo no tiene facultad para manejar el segundo punto de la solicitud, eso es facultad del Presidente, solicita que se deje sin efecto el

segundo punto y solamente se vote el primero, porque ellos no tienen la facultad para hacerlo; sí coincide con el exhorto para que se revisen los casos, ver que realmente sea necesario y si se pudiera reubicar al personal, excelente, cree que es una buena idea, pero efectivamente como se ve en la Ley, el Cabildo no puede reinstalar personas.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que en el primer punto lo están exhortando a detener los despidos, ya comentó que no va haber más despidos, fue el ajuste de la plantilla laboral, ya se hizo el ajuste y si fueron 14 es el 1 de 100, no es muy gravoso; aunque en estos tiempos también le apena dejar a las personas sin sueldo, pero si están viendo los tiempos que está viviendo el Ayuntamiento, que están con un presupuesto muy duro, que dejaron Asociaciones Civiles sin presupuesto, acaban de hacer unos reajustes, están reajustando el presupuesto, están reajustando la plantilla laboral.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en relación con el reajuste de la plantilla, cuando aprobaron el reglamento de Servicios Médicos Municipales había varios puestos ahí que dijeron que eran innecesarios, desconoce si ahí se despidió gente o no, pero la plantilla ahí para su gusto está muy inflada, otra pregunta, a cuánto asciende la cantidad que se van a ahorrar por despedir a estas personas, si realmente vale la pena o si de otra parte se puede apretar un poco más el presupuesto para hacer esto. Ya queda muy poco tiempo de la Administración y la verdad si no estaban justificados estos empleos por qué estaban.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que hay exceso de personal en algunas áreas y es lo que se está haciendo, como lo mencionó, a lo mejor eso ya se veía viendo y se está modificando, de que se va a ahorrar, créanlo, se va a trabajar y se van a ahorrar peso a peso, no nada más en esto, hay muchas cosas que se tienen que ahorrar, porque realmente la economía del Municipio lo pide, se tiene que ver que se van a hacer reajustes si se puede en gasolina, en buscar mejores precios; sí le gustara que ya viendo eso, platiquen algún punto en lo personal que traigan, pero que quede claro que despidos ya no va a haber, por eso no tiene que votarse y el segundo punto que se deje sin efecto porque está dentro de sus facultades, no hizo ninguna ilegalidad ni se tomó alguna atribución que no le correspondiera legalmente.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que sólo tiene una duda. Al momento que el señor Presidente dice que se despidieron a estas personas para reducir la nómina, quiere entender y se queda en el entendido de que no se va a contratar a nadie en esos puestos.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que efectivamente eso es lo que está pasando, incluso algunos directores empezaron a poner gente que sacara la chamba, el trabajo no se ha dejado de hacer, sigue la misma calidad, siguen los directores acomodándose porque también ellos entienden la problemática que están pasando económicamente; hay que reconocer a los directores y a las personas que empezaron a ver cómo ayudar ofreciendo alguna persona de su área para cubrir otro puesto, es bueno

empezar a acomodar y no se va a contratar porque esos espacios fueron un reajuste.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si en los despidos hubo directores o jefaturas o coordinaciones.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que direcciones no, sólo una jefatura.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si así puede el Ayuntamiento trabajar con ese organigrama sin esa jefatura.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que a lo mejor esa es la que se va analizar cómo trabajar ahí, se tiene una persona que está encargada de lo que viene siendo esa jefatura, el servicio no se ha dejado de dar y el servicio ha sido de calidad.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que se tiene que cuidar esa parte, como ya lo comentaba la Regidora María Elena y el Regidor Alfonso; no está de acuerdo en la manera en cómo se decidió a quién correr, cómo o por qué, eso es su facultad y lo respeta, Presidente, él decide cómo a quién o por qué hacerlo, sólo solicitarle que si esto se hizo por un recorte de presupuesto para no gastar más, que de verdad se cumpla y se tenga cuidado en no instalar a nadie más ahí porque se está dejando vacante el puesto porque no hay dinero, entonces que se cuide esa parte, que no se caiga en una contrariedad de decir que no hay dinero y al rato ven a alguien ahí; si están trabajando por el bienestar del Municipio entonces hay que demostrar esa parte y que esto no se vea como parece que fue, político.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que aquí no se viene a hacer política, se viene a trabajar y hacer el bien común ayudar a la comunidad, eso es lo que él está intentando hacer, no viene a detener proyectos que ya iniciaron, no viene a detener estudios que ya se hicieron; la gente que está trabajando está dando el servicio y de calidad y se deben de hacer reajustes en todas las áreas, no le dejarán mentir que en todo lo que están viviendo hace falta el recurso.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay personas que tenían 16 o 17 años trabajando en sus puestos o no sabe cuántos años más, por lo que pregunta si hasta el día de hoy se dieron cuenta de que esa gente no era necesaria.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que sólo fue un ajuste laboral. Si alguien tiene alguna duda en lo personal o en lo particular, lo tratan en lo corto, porque si ya están viendo la facultad legal pues no ha incurrido en alguna ilegalidad, entonces, si hay alguna duda de alguna persona en lo específico, con todo gusto lo pueden platicar y fundamentar para que no se politice esto.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso es lo que no quiere, no está haciendo política; los que la conocen saben qué tipo de persona es y ante todo le gusta la justicia, es por lo que está representando al pueblo y es lo que la mueve a ella.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que quiere comentar dos cosas nada más; número uno, la plantilla laboral se aprobó en Sesión de Ayuntamiento tal cual estaba y no se mencionó nada al respecto, como miembro de este Ayuntamiento jamás se le informó y pertenece a la Comisión de Administración; número dos, el Ayuntamiento no tiene por qué quedarse con el trabajo de nadie, tiene entendido que no se les ha cubierto la última quincena y están a día 22, por lo que pregunta a qué se debe esa situación, por qué no se les ha depositado y cuándo se les va a depositar.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que no sabe los montos o cantidades porque prácticamente no es su función, Oficialía Mayor tiene ese detalle y hay que verlo, habría que convocar a Comisión de Administración para que les pasen todos los detalles, está de acuerdo con la Regidora, que lo revisen en la Comisión de Administración para que les pasen la información completa.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que no hace falta la lista, basta con que voltee a su alrededor y sus parientes, esos son los despedidos.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que no es político, diario les critican que trabajan los parientes, y ahora les critican que a los parientes les tocó el recorte de personal. No es político, no va con dedicatoria, con etiqueta, los ajustes se hicieron con base en la plantilla laboral y a las funciones que cada uno realiza, desconoce quién fue.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que reconoce y respeta la facultad de despedir y no se opone, nada más que sí se respete la legalidad y también que no pierdan la congruencia, que no se polaricen entre que si fue por esto o por aquello, cuando es del dominio público.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que está de acuerdo en la legalidad y que cualquier persona agote todas las instancias legales correspondientes, están en su derecho.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que el Regidor Enrique Gutiérrez tiene un pendiente bastante delicado, solicitó que ya se pase al siguiente punto ya que se ha discutido lo suficiente.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que pasarán al siguiente punto. No se necesita votarlo porque la solicitud es detener los despidos y ya se les dijo que ya no va a haber más, el segundo punto respecto a dejar sin efecto, él ejerció su facultad, por lo que preguntó que si se va a votar el quitar la facultad que tiene un Presidente.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que reitera la facultad que tiene como Presidente para llevar a cabo ciertas decisiones, eso no está a discusión. Las circunstancias, el tiempo y la condición en que se da esto, provoca muchas sospechas y vale la pena que a nivel institucional y en un órgano formal del Gobierno Municipal se esté analizando, que no se esté comentando en el café o en otros lados. Como Fracción Edilicia tienen la facultad y como Regidores, de presentar puntos de acuerdo y ponerlos a consideración del pleno, ese es el planteamiento de la compañera Regidora; en segundo lugar, están apelando a los regidores, a todo el Cuerpo Edilicio a que asuman una responsabilidad y vean responsablemente lo que está sucediendo; el problema no es si despidieron o no, si es su facultad o no del Presidente, el problema es que esto trae consecuencias al Gobierno Municipal y lo están viendo. Le sorprende que hablen de austeridad cuando hoy que llegó a la oficina de Regidores se encuentra con que la dotación de gasolina para cada Regidor subió 25 litros más por semana, cuando a él le dicen que no hay recursos y le están entregando una dotación adicional, le incrementan más del doble de gasolina como apoyo a Regidores, que le expliquen dónde está la austeridad, quiere aprovechar este punto para decirles que esa dotación adicional, por su parte en lo personal lo regresa. Nena de Anda no ha manifestado nada en relación a ese punto porque desde el inicio de la Administración no ha recibido ni un solo litro de gasolina, eso es decisión personal de ella y ahora decisión de él nada más para dejar en claro una incongruencia. Finalmente a lo que están llamando y a lo que hicieron al sustituir al Presidente que solicitó licencia, están apelando a que haya consenso y a que haya las decisiones de Gobierno con un sustento para la población, eso es lo único que apelan. Él se identifica con los despedidos porque hace tres años estaba en la misma circunstancia y la misma situación, él fue víctima del proceso interno, hace tres años lo despidieron del Ayuntamiento y por la misma circunstancia y lo entiende perfectamente; gracias a la generosidad de Nena de Anda hoy está ahí y los que ejecutaron ya no están ahí, entonces entiende de política y entiende de responsabilidad institucional. Pide se ponga y se someta a votación este punto y que si los regidores de este pleno dicen que lo que el Presidente está haciendo está bien hecho, lo rechacen y ellos se queden con su propuesta.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que está de acuerdo en el primer punto, una invitación, cree que es importante que revise lo que se escribió. Están solicitando aprobar que se le haga la invitación al Presidente, exclusivamente, lo otro no tiene sustancia legal, no tiene validez, no tienen facultades para contratar o despedir personal, sólo el Presidente, no porque lo pusieron en ese papelito van a brincar la ley por donde quieran como Cabildo, el primer punto es cierto, todos van a votar para hacer la invitación al Señor Presidente a recapacitar, está de acuerdo y a favor de ese punto; pero cómo están solicitando tan enérgicamente que voten en contra del Reglamento, no pueden hacer eso, pueden hacerle la invitación. No está de acuerdo en los despidos, no está de acuerdo en la forma que se dieron pero eso no tiene nada que ver con eso a que se brinquen la ley nada más al ponerlo en un papel.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que el punto primero es exhortarlo a detener los despidos, gracias por la exhortación, los despidos ya se terminaron, ya se hizo el reajuste, en el punto número dos,

hay que ser realistas, no está en contra de la facultad de la Regidora de que suba un punto para acuerdo de Ayuntamiento, es su facultad y lo respeta; el Ayuntamiento sólo puede someter a consideración hechos que estén apegados a derecho, cómo es que se va a votar lo que ha hecho con legalidad. –En este momento están operando a la mamá del Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra y le pidió agilidad en este tema-. Pidió al Secretario General que diga legalmente si se tiene que someter a votación legalmente o no.

El Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez, señaló como cuestión informativa, hay que tener en cuenta el carácter legal la personalidad de quien está subiendo el punto, legalmente no existe la facultad, los demás aspectos son distintos, habla de términos legales, la facultad por no ser un asunto que pertenece a una comisión o en su carácter tenga que asistir, no tiene valor legal el hecho de estar sometiendo eso. Dentro de la facultad del Señor Presidente, como bien lo mencionó, es precisamente realizar ese tipo de acciones, buscando obvio, el beneficio del Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que una vez aclarando el fundamento legal del presente punto, pidió al Secretario General dé lectura al Segundo Punto Vario.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que le gustaría que si se da el despido de estas personas...

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que ya se pasó al segundo punto vario.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que no se votó.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, manifestó que el fundamento legal dice que no se puede votar.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que le gustaría mencionar algo y no sabe por qué le está limitando un derecho que tiene de tomar el uso de la voz.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que ya se pasó al segundo punto vario, pero si quiere comentar algo respecto al punto anterior, tiene el uso de la voz.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que le gustaría a título personal los ahorros que va a haber, también el nombre de las 14 personas que despidieron y como ya el Presidente mencionó que no se va a contratar a nadie más en esos puestos, a excepción de una jefatura, entonces que se les informe y que estén al pendiente que no se vaya a poner alguien ahí para que realmente se vea el ahorro que va a tener el Ayuntamiento que cree que a eso nadie se opone.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, mencionó que claro que se les estará informando los ahorros que se van a tener con este ajuste de nómina.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que el punto vario que presenta es en referencia al comodato que se solicita por 10 años, del Estadio Tepa Gómez, así como del Club Deportivo Tepatitlán de Morelos, al Club Deportivo Los Altos. Esto es a solicitud del presidente del equipo, el señor Dolores González, también por el oficio que le hizo llegar el Presidente Municipal con licencia Jorge Eduardo González Arana, quien recibió la solicitud del mismo Club Deportivo Los Altos. Estuvieron platicando en la Comisión, se platicó con los actores principales del Municipio en cuestión del deporte, los más involucrados en esto, que son las ligas de primera especial menor y primera especial mayor que son los que participan en el estadio; había muchas dudas y muchos mitos, los cuales en las cuatro reuniones que hubo se fueron resolviendo, ellos hicieron un pliego petitorio, el cual se anexara en el contrato. Ya se había platicado con ellos y pedían que no se les quitaran los días en que ellos juegan; ya desde un principio cuando a él se le hizo saber de este proyecto, él les comentó que le parecía bueno el proyecto, pero siempre y cuando se les respetara a las ligas municipales como se ha estado haciendo hasta ahorita y que se quedara plasmado, y así va a ser. El comodato consiste en 10 años, lo solicitaron por 15 años, pero en la comisión decidieron que sea por 10 años y que cada 3 años se revisen los objetivos y las propuestas que han hecho para ver si se cumplió o no se cumplió y si no se cumplió se rescinde el contrato, esta también fue una propuesta que les hicieron ver los representantes de las ligas de futbol y se toman en cuenta. Se habló y se dijo mucho en las cuatro reuniones y está claro que tanto las ligas como los empresarios dueños del Club Deportivo Los Altos están de acuerdo en esto. Ellos traen un proyecto donde van a solventar los gastos de la Tercera División; la Tercera División no pierde identidad, sigue siendo la franquicia del Municipio, simple y sencillamente se da en comodato, tendrá que respetarse el uniforme, los colores, el día en que juegan que es viernes. También se propone en el proyecto la remodelación del Estadio Tepa Gómez, donde se construirán graderías, se adecuarán los vestidores, la cancha se nivelará porque tiene metro y medio de desnivel, se le pondrá pasto sintético para que pueda ser usada con mayor regularidad, ya que siendo pasto natural se le tiene que dar un mantenimiento más amplio, en temporal de lluvias no se debe de jugar y siendo pasto sintético se puede jugar a cualquier hora; se cambiarán las luminarias y las que había en el estadio se pondrán en el campo 1 de la Unidad Deportiva, de esa manera se tendrá más opción en el horario para poder admitir más equipos y que se juegue un poquito más; claro, insistiendo en buscar terrenos para crear canchas, porque ya son

insuficientes las que se tienen. Ahí están todas las solicitudes como son la que se le hizo al Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, está el proyecto de una escuela donde ellos tomarán también desde la octava división hasta la tercera división como una escuela, para impulsar y proyectar a los niños y jóvenes de nuestra localidad y de los alrededores hacia el profesionalismo. Mencionó que ese señor tiene el Club Deportivo Los Altos, más aparte es dueño del San Luis que milita en la división de ascenso y tiene acciones en el de Zaragoza de España; entonces, con esa proyección nuestros deportistas podrán llegar en su momento, si su calidad así lo es, a proyectarse internacionalmente. El Ayuntamiento no invertirá ni un solo centavo, pero toda mejora que se haga en el Estadio tendrá que ser autorizada por las direcciones de Obras Públicas o demás dependencias que le corresponda del Municipio y siempre estará a revisión para que si no se cumple algunas de las propuestas del contrato, pues se rescindirá.

El Regidor C. Fernando Franco Aceves, preguntó que cuál es el nombre completo del equipo.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que es el Club Deportivo Los Altos.

El Regidor C. Fernando Franco Aceves, preguntó que si no es Tepatitlán.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que el Equipo Tepatitlán seguirá, el que adquiere el comodato es el Club Deportivo Los Altos y la Tercera División de Tapa va a seguir con su nombre, con sus colores; ese señor se compromete a ascenderlo a la Segunda División, si no asciende ganando el campeonato pues a traer una segunda premier, la franquicia la tiene prestada en Toros Neza, entonces él se la traería para que hubiera la segunda y la tercera y también la segunda jugaría el viernes, la segunda ya sería Club Deportivo Los Altos si es que no asciende la Tercera y jugarían un viernes la Tercera y un viernes la Segunda, para no afectar a las ligas locales.

El Presidente Municipal Substituto C. Fernando Plascencia Iñiguez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 664-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba entregar en comodato, por 10 años, el Club Deportivo Tepatitlán de Morelos, al Club Deportivo Yahualica de los Altos S.A. de C.V., y la firma del contrato correspondiente.

SEGUNDO.- Se aprueba realizar un convenio de comodato, por 10 años, el Estadio Tapa Gómez con el Club Deportivo Yahualica de los Altos S.A. de C.V., y la firma del contrato correspondiente.

TERCERO. Asimismo, se faculta al Presidente Municipal Substituto, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 12 doce de febrero del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Substituto:

El Secretario General:

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Juan Ramón Márquez Álvarez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Miguel Ángel García Galván

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2784 dos mil setecientos ochenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 85 ochenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de enero del año 2015 dos mil quince.

Conste
El Secretario General

C. Juan Ramón Márquez Álvarez